FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL

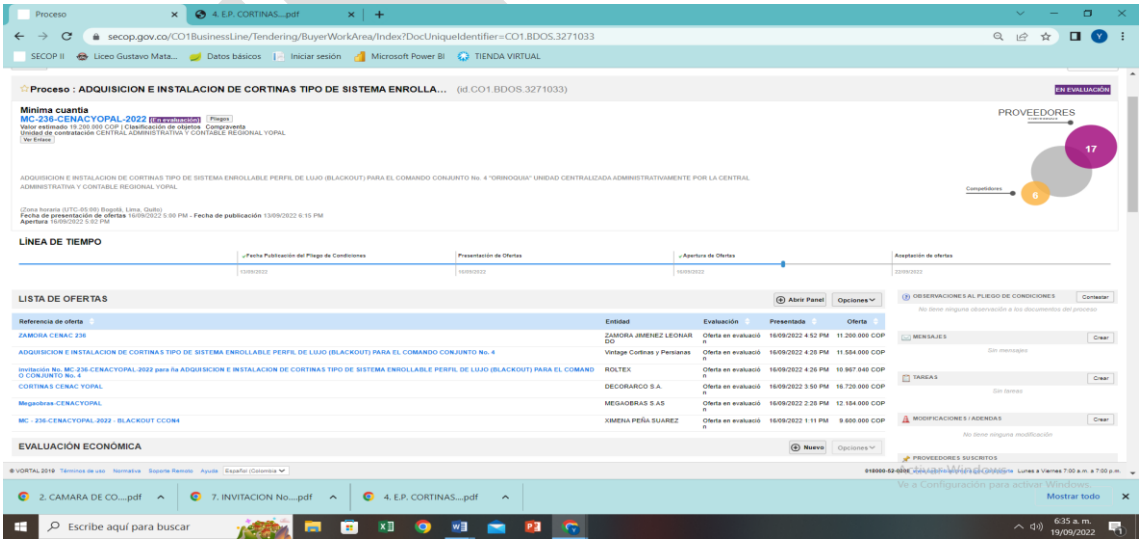
El Yopal, 23 de septiembre de 2022

Señor Coronel
RICARDO PEÑA LOPEZ
Gerente del Proyecto
Gn.

ASUNTO: Evaluación técnica, económica y jurídica de la oferta de menor precio del proceso de mínima cuantía No. **MC-236-CENACYOPAL-2022**.

Comedidamente me permito presentar al señor coronel la evaluación técnica, económica y jurídica del proceso de mínima cuantía No. **MC-236-CENACYOPAL-2022,** cuyo objeto contractual es la **"ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS TIPO DE SISTEMA ENROLLABLE PERFIL DE LUJO (BLACKOUT) PARA EL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL".**

El término para la presentación de ofertas se estableció hasta el día 16 de septiembre de 2022 a las 05:00 pm y dentro del plazo se recibió mediante la plataforma SECOP II seis (06) ofertas, tal y como consta a continuación:



Se procede a evaluar la segunda oferta con menor valor toda vez que el oferente: INCOSERING S.A.S. BIC con Nit : 901603938-1, representada legalmente por **FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ,** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. 1.118.557.541 expedida YOPAL, durante el tiempo de traslado de la evaluación preliminar no subsano en debida forma, Por lo tanto, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio**, por lo que se procederá a evaluar la oferta de la siguiente forma:

De acuerdo a lo señalado en la invitación pública se procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, al oferente:

PROPONENTE 2:

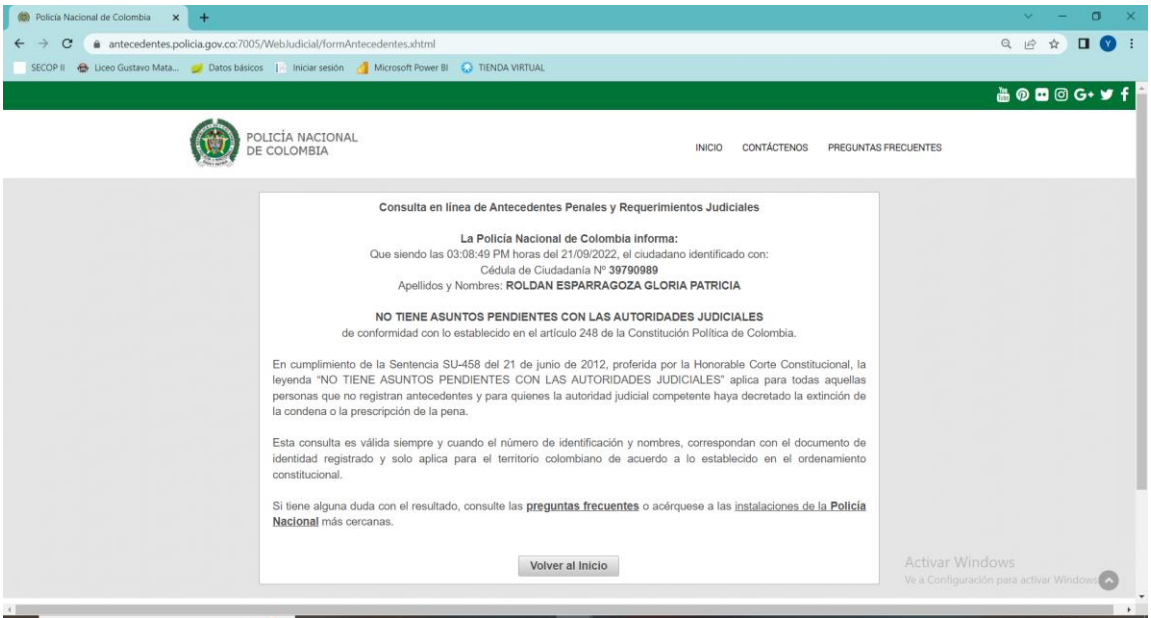
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
Nit: 901.389.984-0
R/L GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA
C.C. 39.790.989 expedida BOGOTA.

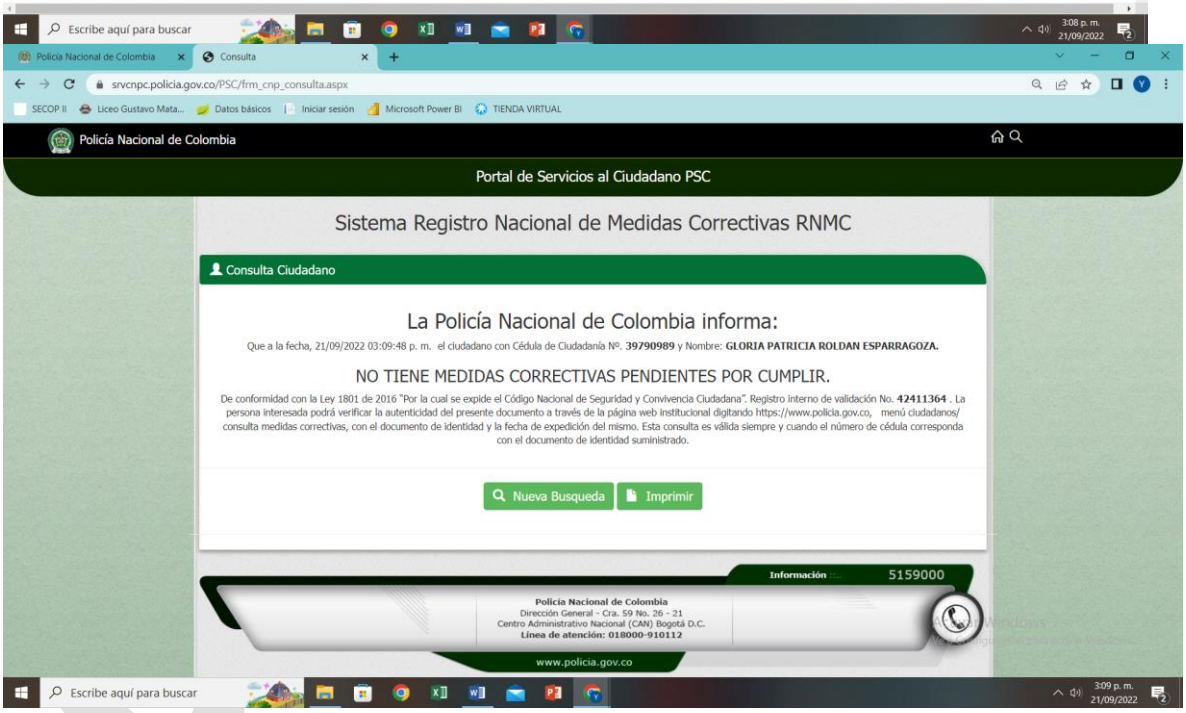
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	4	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL y/o REGISTRO MERCANTIL	8			
-Fecha de expedición		X		16/09/2022
-Constitución		X		25/06/2020
-Termino de duración		X		Indefinida
-Objeto Adecuado y/o actividades comerciales		X		El objeto social de la le permite contratar el objeto contractual.
¿Restricciones para el representante legal?		X		No tiene restricciones para contratar
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA		N/A		
PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO		N/A		
PROPUESTAS CONJUNTAS		N/A		
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011)		X		
PACTO DE INTEGRIDAD	4	X		

CENACYOP

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	1	X		
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	13	X		**SUBSANO EN DEBIDA FORMA COMO SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA SECOP II.**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1	X		Se verificó por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA	2	X		Se verificó por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	2	X		Se verificó por parte de la entidad.
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	1	X		Se verificó por parte de la entidad.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	11	X		Póliza No. 24-44-101393714 de SEGUROS DEL ESTADO.
FORMULARIO 6. MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		
LIBRETA MILITAR		N/A		
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1	X		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8		X	**SUBSANO EN DEBIDA FORMA COMO SE EVIDENCIA EN LA PLATAFORMA SECOP II.**
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)		X		Se consulta en el sistema y no reporta multas y/o sanciones

CENACYOP


Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:08:49 PM horas del 21/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 39790989
Apellidos y Nombres: ROLDAN ESPARRAGOZA GLORIA PATRICIA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Activar Windows


Escribe aquí para buscar
Policía Nacional de Colombia
Consulta
srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 21/09/2022 03:09:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 39790989 y Nombre: GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 42411364 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Información :: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co
Escribe aquí para buscar

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205597445

WEB
15:10:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39790989:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de septiembre de 2022, a las 15:13:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39790989
Código de Verificación	3979098922092151317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEDID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 205597675

WEB
15:12:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS identificado(a) con NIT número 9013899840:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de septiembre de 2022, a las 15:14:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9013899840
Código de Verificación	90138998402209211514 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

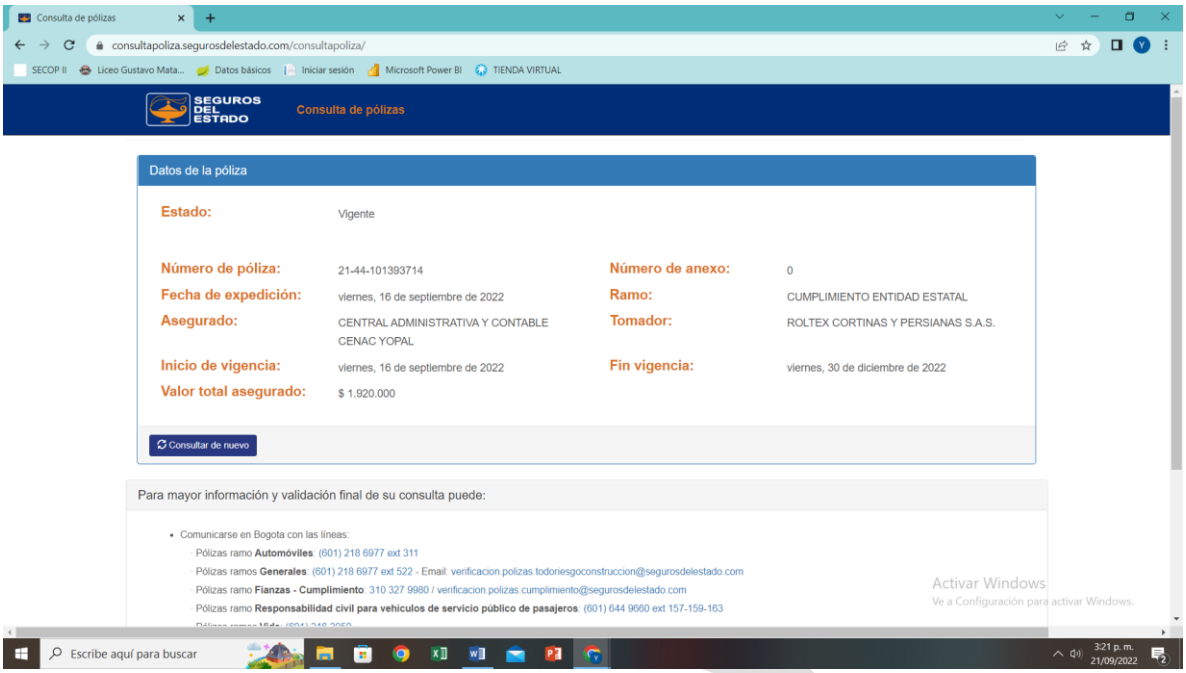
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

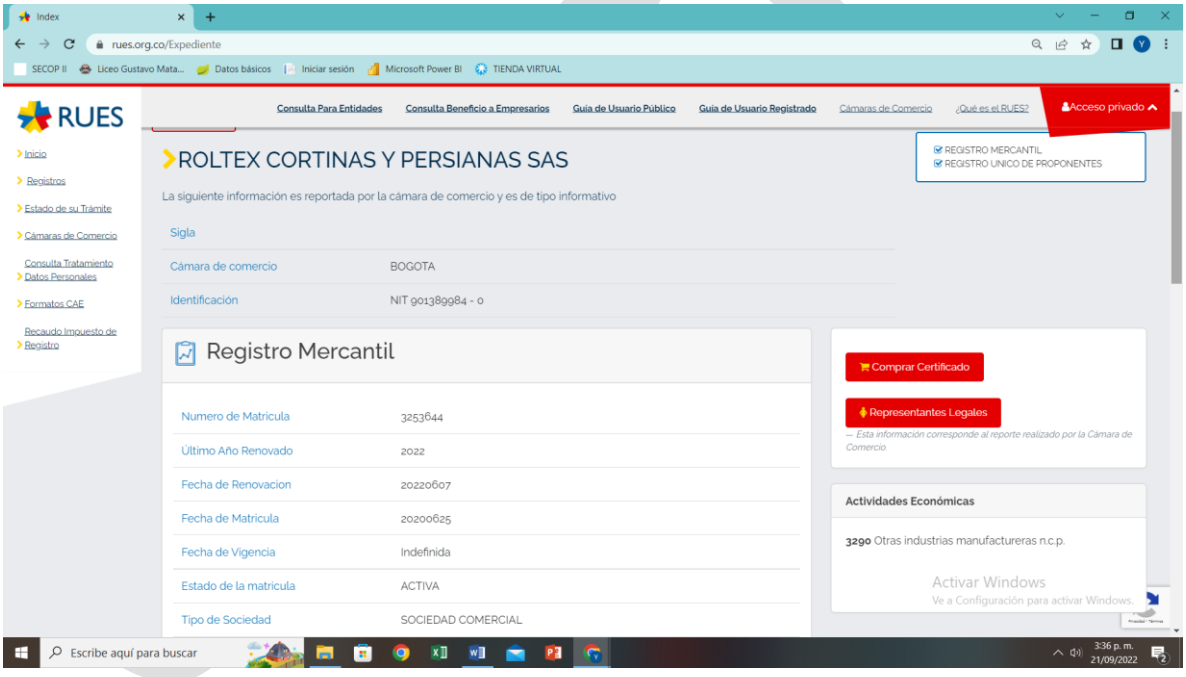
YEDID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

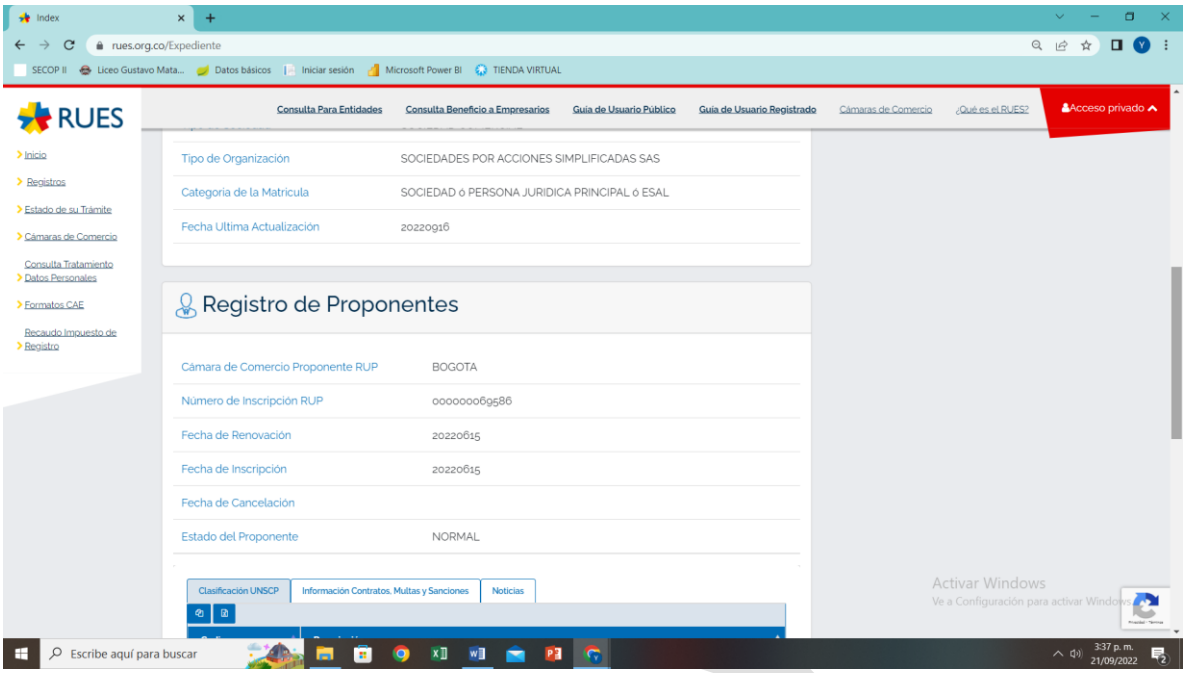
Generó: WEB

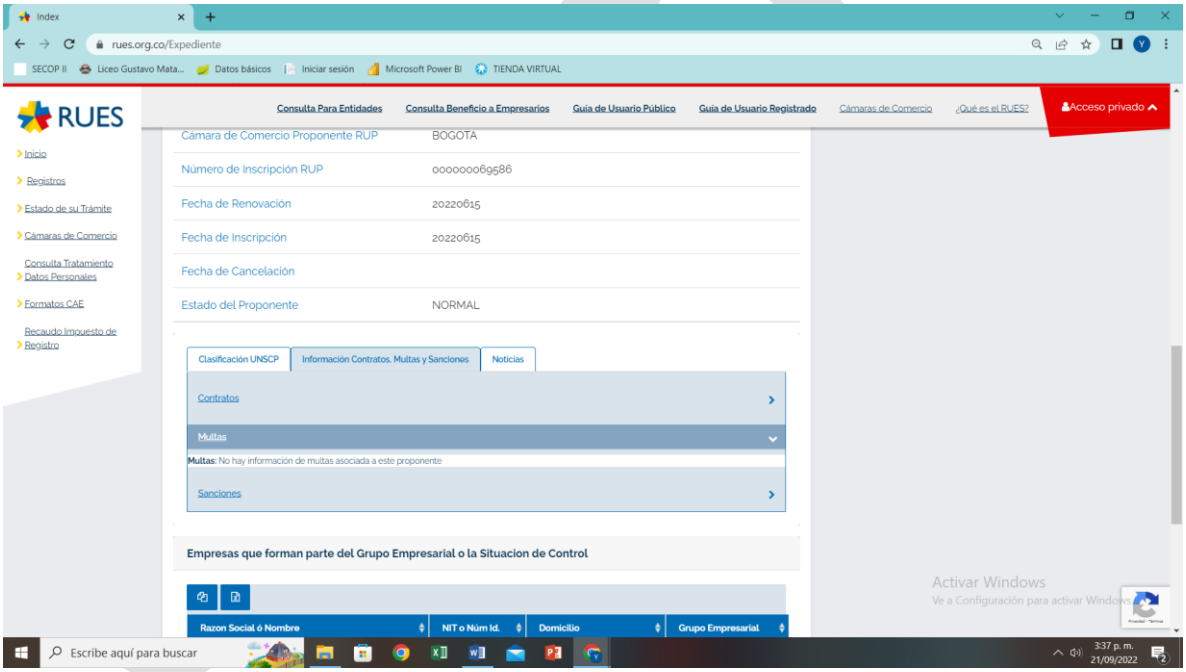
Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

Página 1 d


Consulta de pólizas
consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/
SEGUROS DEL ESTADO
Consulta de pólizas
Datos de la póliza
Estado: Vigente
Número de póliza: 21-44-101393714
Número de anexo: 0
Fecha de expedición: viernes, 16 de septiembre de 2022
Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC YOPAL
Tomador: ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS S.A.S.
Inicio de vigencia: viernes, 16 de septiembre de 2022
Fin vigencia: viernes, 30 de diciembre de 2022
Valor total asegurado: $ 1.920.000
Consultar de nuevo
Para mayor información y validación final de su consulta puede:
Comunicarse en Bogota con las líneas:
Pólizas ramo Automóviles: (601) 218 6977 ext 311
Pólizas ramos Generales: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
Pólizas ramo Fianzas - Cumplimiento: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
Pólizas ramo Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros: (601) 644 9660 ext 157-159-163
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
3:21 p. m.
21/09/2022


Index
rues.org.co/Expediente
RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guia de Usuario Público
Guia de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo
Sigla
Cámara de comercio BOGOTA
Identificación NIT 901389984 - 0
Registro Mercantil
Numero de Matricula 3253644
Último Año Renovado 2022
Fecha de Renovacion 20220607
Fecha de Matricula 20200625
Fecha de Vigencia Indefinida
Estado de la matricula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Comprar Certificado
Representantes Legales
— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.
Actividades Económicas
3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
Escribe aquí para buscar
3:36 p. m.
21/09/2022


rues.org.co/Expediente
RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guia de Usuario Público
Guia de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Inicio
Registros
Estado de su Trámite
Cámaras de Comercio
Consulta Tratamiento Datos Personales
Formatos CAE
Recaudo Impuesto de Registro
Tipo de Organización
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
Categoria de la Matricula
SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización
20220916
Registro de Proponentes
Cámara de Comercio Proponente RUP
BOGOTA
Número de Inscripción RUP
00000069586
Fecha de Renovación
20220615
Fecha de Inscripción
20220615
Fecha de Cancelación
Estado del Proponente
NORMAL
Clasificación UNSCP
Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias
Activar Windows
Escribe aquí para buscar
3:37 p. m.
21/09/2022


rues.org.co/Expediente
RUES
Consulta Para Entidades
Consulta Beneficio a Empresarios
Guia de Usuario Público
Guia de Usuario Registrado
Cámaras de Comercio
¿Qué es el RUES?
Acceso privado
Cámara de Comercio Proponente RUP
BOGOTA
Número de Inscripción RUP
00000069586
Fecha de Renovación
20220615
Fecha de Inscripción
20220615
Fecha de Cancelación
Estado del Proponente
NORMAL
Clasificación UNSCP
Información Contratos, Multas y Sanciones
Noticias
Contratos
Multas
Multas: No hay información de multas asociada a este proponente
Sanciones
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control
Razon Social ó Nombre
NIT o Núm Id.
Domicilio
Grupo Empresarial
Activar Windows
Escribe aquí para buscar
3:37 p. m.
21/09/2022

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS con Nit: 901.389.984-0,** representada legalmente por **GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA,** identificada con cedula de ciudadanía **39.790.989 expedida BOGOTA,** el oferente **SI** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes.

Conclusión de la verificación de requisitos habilitantes según la evaluación:

PROPONENTE	ENTIDAD	CUMPLE	HABILITADA	CONCEPTO
1	**ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS Nit: 901.389.984-0 R/L GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA C.C. 39.790.989 expedida BOGOTA.**	**SI**	**SI**	**OFERTA HABILITADA**

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación económica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de mínima cuantía **No. MC-236-CENACYOPAL-2022**, cuyo objeto es "ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS TIPO DE SISTEMA ENROLLABLE PERFIL DE LUJO (BLACKOUT) PARA EL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL".

1. PRESUPUESTO:

La Sección de Presupuesto de la CENAC REGIONAL YOPAL expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9622 del 07 de septiembre de 2022, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($19.200.000,00) como respaldo presupuestal del presente proceso de contratación.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-002-007	10CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	100%	$19.200.000.00

DISTRIBUCION POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

ITEM	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR TOTAL
1	CCON4	$19.200.000,00

2. OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestra la relación de las OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

IMAGEN SECOP II:



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ZAMORA CENAC 236	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	Oferta en evaluación	16/09/2022 4:52 PM	11.200.000 COP
ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS TIPO DE SISTEMA ENROLLABLE PERFIL DE LUJO (BLACKOUT) PARA EL COMANDO CONJUNTO No. 4	Vintage Cortinas y Persianas	Oferta en evaluación	16/09/2022 4:28 PM	11.584.000 COP
invitación No. MC-236-CENACYOPAL-2022 para ña ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS TIPO DE SISTEMA EN ROLLABLE PERFIL DE LUJO (BLACKOUT) PARA EL COMANDO CONJUNTO No. 4	ROLTEX	Oferta en evaluación	16/09/2022 4:26 PM	10.967.040 COP
CORTINAS CENAC YOPAL	DECORARCO S.A.	Oferta en evaluación	16/09/2022 3:50 PM	16.720.000 COP
Megaobras-CENACYOPAL	MEGAOBRAS S.AS	Oferta en evaluación	16/09/2022 2:28 PM	12.184.000 COP
MC - 236-CENACYOPAL-2022 - BLACKOUT CCON4	XIMENA PEÑA SUAREZ	Oferta en evaluación	16/09/2022 1:11 PM	9.600.000 COP

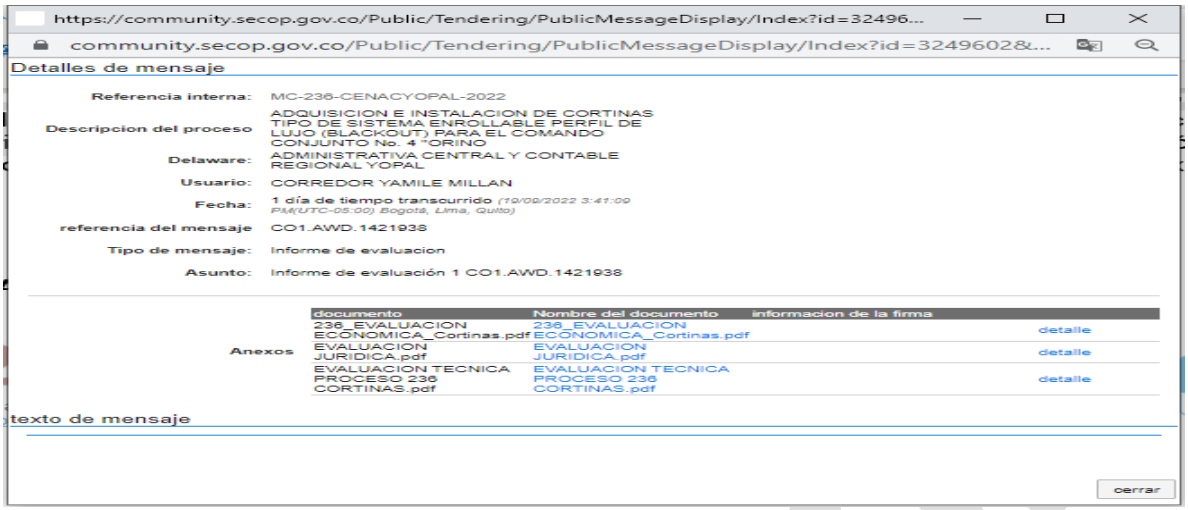
EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo — Opciones

RELACION OFERTAS:

ORDEN	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL OFERTA
1	INCOSERING S.A.S. BIC / XIMENA PEÑA SUAREZ	**901603938-1**	**9.600.000,00**
2	ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS S.A.S	**901389984-0**	**10.967.040,00**
3	ZAMORA JIMENEZ LEONARDO	**80747896-1**	**11.200.000,00**
4	VINTAGE CORTINAS Y PERSIANAS S.A.S	**900604684-5**	**11.584.000,00**
5	MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S A S	**900896239-2**	**12.184.000,00**
6	DECORARCO S.A.	**816001519-5**	**16.720.000,00**

3. ANTECEDENTES:

Que el día 19 de septiembre de 2022, fue publicado el primer informe preliminar de evaluación, en el cual se hace requerimiento al oferente para que dentro de del traslado del informe de evaluación subsanara los requerimientos hechos por los comités evaluadores, publicado en la plataforma SECOP II, anexo imagen:



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=32496...

community.secop.gov.co/Public/Tendering/PublicMessageDisplay/Index?id=3249602&...

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-236-CENACYOPAL-2022
Descripcion del proceso	ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS TIPO DE SISTEMA ENROLLABLE PERFIL DE LUJO (BLACKOUT) PARA EL COMANDO CONJUNTO No. 4 "ORINO
Delaware:	ADMINISTRATIVA CENTRAL Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
Usuario:	CORREDOR YAMILE MILLAN
Fecha:	1 día de tiempo transourrido (10/09/2022 3:41:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
referencia del mensaje	CO1.AWD.1421938
Tipo de mensaje:	Informe de evaluacion
Asunto:	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1421938

Anexos

documento	Nombre del documento	informacion de la firma	
236_EVALUACION ECONOMICA_Cortinas.pdf	236_EVALUACION ECONOMICA_Cortinas.pdf		detalle
EVALUACION JURIDICA.pdf	EVALUACION JURIDICA.pdf		detalle
EVALUACION TECNICA PROCESO 236 CORTINAS.pdf	EVALUACION TECNICA PROCESO 236 CORTINAS.pdf		detalle

texto de mensaje

cerrar

- **<u>RESPUESTAS REQUERIMIENTOS EVALUACIÓN: INFORME PRELIMINAR</u>**

PROPONENTE No. 1: **INCOSERING S.A.S. BIC / XIMENA PEÑA SUAREZ**
NIT: **901603938-1**

CONCLUSIÓN EVALUACION JURIDICA

Conforme a la verificación de los documentos jurídicos presentada por el oferente por **INCOSERING S.A.S. BIC con Nit: 901603938-1**, representada legalmente por **FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía **C.C. 1.118.557.541 expedida YOPAL**, el oferente **NO** cumplió en su totalidad con los requisitos habilitantes.

Conclusión de la verificación de requisitos habilitantes según la evaluación:

PROPONENTE	ENTIDAD	CUMPLE	HABILITADA	CONCEPTO
1	**INCOSERING S.A.S. BIC con Nit : 901603938-1**, representada legalmente por **FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía **C.C. 1.118.557.541 expedida YOPAL**	**NO**	**NO**	**OFERTA RECHAZADA**

CONCLUSIÓN: **<u>Se procede a evaluar la segunda oferta con menor valor toda vez que el oferente: INCOSERING S.A.S. BIC con Nit : 901603938-1</u>**, representada legalmente por **FRANYI XIMENA PEÑA SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía **C.C. 1.118.557.541 expedida YOPAL, <u>durante el tiempo de traslado de la evaluación preliminar no subsano en debida forma. Por lo tanto, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se continúa con la evaluación de la oferta con el tercer mejor precio</u>**

Del presente informe se da traslado, contado a partir de la publicación del mismo en el SECOP II.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. YAMILE MILLAN CORREDOR
Comité Jurídico Evaluador CENAC YOPAL

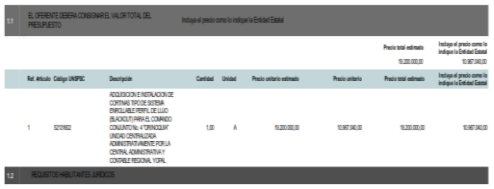
4. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN ECONÓMICA: <u>SEGUNDA OFERTA.</u>

OFERENTE No. 02: ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS S.A.S
NIT**.** 901389984-0

5. ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA

El comité económico procede a realizar la evaluación y corrección aritmética artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 de la oferta recibida, de acuerdo a lo establecido en la invitación publica y los documentos anexos al proceso.

ANÁLISIS

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA (numeral 2.3. Invitación Publica).		
REQUISITO	**ANÁLISIS DE LA OFERTA**	
	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3.1 DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente deberá diligenciar el dentro del SECOP II- LISTA DE PRECIO- OFERTA ECONÓMICA, los valores ofertados para cada uno de los ítems.	CUMPLE	SECOP II – CUESTIONARIO 
2.3.2 EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS): Para el efecto se tomará la información consignada en la lista de precios numeral – cuestionario (SECOP II) “VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA”, se evaluará la propuesta de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de contenido técnico, jurídico de experiencia y requisitos económicos. En aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 **Oferta Económica** (numeral – cuestionario) descargada de la plataforma virtual del SECOP II.	CUMPLE	SECOP II – CUESTIONARIO 
3.3.5 • **CERTIFICACIÓN BANCARIA**. expedida en original por la entidad respectiva dentro de la vigencia 2022.	CUMPLE (BANCOLOMBIA 15/09/2022 FOL. 1)	

3.3.5 • **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT**: El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la propuesta copia del Registro Único Tributario RUT. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.(..).	CUMPLE	
3.3.5 **INFORMACION PARA EL SIIF**	CUMPLE	

OTROS ANÁLISIS:

- Se ofrece la cantidad total de los ítems requeridos.
- Los valores ofertados no superan los precios de referencia para cada uno de los ítems.
- El valor total ofertado corresponde a $ 10.967.040,00.
- A pesar de que la **SEGUNDA OFERTA DE MENOR VALOR**, no supera los precios de referencia unitarios ni totales establecidos por la entidad, el comité evaluador procede a dar aplicación a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, para determinar la posibilidad de incurrir en artificialidad.

INVITACION PUBLICA NUMERAL 2.3 PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Dando aplicación al Artículo 2.2.1.1.1.6.1-2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombia compra eficiente.

Las siguientes herramientas ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas: (i) comparación
absoluta; y (b) comparación relativa.

La entidad procede a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de comparación **relativa**, dado que se presentan **más** de 5 ofertas en el proceso, (“En la comparación **relativa** la Entidad Estatal debe contrastar cada oferta con las demás ofertas presentadas.”

DETALLE DE LA OPERACIÓN	VALOR
VALOR MINIMO	9.600.000

CENACYOP

VALOR MAXIMO	16.720.000
RANGO (MAXIMOS - MINIMOS)	7.120.000
PROMEDIO	12.042.507
MEDIANA	11.392.000
DESVIACION ESTANDAR	2.447.099
VALOR MINIMO ACEPTABLE	**8.944.900,60**

- El valor total ofertado se encuentra por **encima** del valor mínimo aceptable el cual corresponde a **($10.967.040,00**).

CONCLUSIÓN

Analizados los documentos de la propuesta presentada por **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS S.A.S,** con NIT, **901389984-0**, se determina que **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso No. MC-236-CENACYOPAL-2022, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA**.

EVALUACION TECNICA:
Respetuosamente me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación técnica del proceso en referencia, cuyas ofertas allegadas a este comité son las siguientes:

PROPONENTE No. 2: **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**
DIRECCION: Cl 19 No. 5 30 Of 2201 Ed Bd - Bogotá
Nit. 901.389.984-0

2.4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente acreditará que tiene la capacidad para cumplir con los bienes solicitados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará el anexo FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, indicando en la columna correspondiente a ESPECIFICACIONES TECNICAS, SI CUMPLE O NO CUMPLE con la condición técnica requerida para cada uno de los ítems. Ejemplo del modelo para su diligenciamiento e identificación del formato en Excel anexo al proceso.	X		SI CUMPLE

2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	Cumple		Observación
	Si	No	

1. El proponente deberá asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos, utilidades, transporte y pago de personal ocasionados en el desarrollo de la actividades de suministro e instalación requeridas, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y hasta la liquidación del contrato.	X		SI CUMPLE
2. Los bienes deben ser nuevos, no se aceptan bienes remanufacturados o dañados o con defectos de fabricación.	X		SI CUMPLE
3. Los materiales con que se elaboran las cortinas no pueden presentar defectos como manchas, perforaciones, rasgaduras o rayones.	X		SI CUMPLE
4. Los bienes estarán sujetos a pruebas funcionales y de operación. Estas pruebas se realizarán en coordinación con el supervisor del contrato y se realizarán en el sitio de instalación.	X		SI CUMPLE
5. Deberán proveerse todos los elementos y accesorios necesarios para la correcta instalación de los bienes a adquirir, sin que esto cause un costo adicional para el CCON4.	X		SI CUMPLE
6. Deberá garantizarse que se cuenta con el personal y equipo técnico idóneo para la correcta instalación de los bienes a adquirir; y además, que cuenta con las herramientas de trabajo menores necesarias para la instalación correspondiente, sin que esto cause un costo adicional para el CCON4.	X		SI CUMPLE
7. Deberá mantenerse en perfecto orden y aseo el sitio de trabajo. Para el efecto, deberá coordinar el retiro de escombros y basura de manera adecuada, en coordinación con el supervisor del contrato	X		SI CUMPLE

2.4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	Cumple		Observación
	Si	No	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el ANEXO de la Invitación Pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: • Que el proponente tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar. • La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial del proceso. • Copia legible del Acta de liquidación o acta de recibo a satisfacción y/o certificación del contrato, en la que se pueda verificar el cumplimiento de los requerimientos solicitados en la experiencia especifica. • Copia legible del contrato y/o acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción del contrato en donde se evidencie las actividades cuyo valor sume el 100% del presupuesto oficial en	X		SI CUMPLE

CENACYOP

caso de que el objeto no se encuentre igual o similar al objeto del presente proceso.			

2.5.1 GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: • Deberá cubrir cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes y/o el trabajo realizado por el personal que intervenga en la elaboración del bien, por un período mínimo de 6 meses adicionales a la ejecución del contrato. • Que ampare el suministro y la correcta instalación de los bienes. • Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. • Que reemplace totalmente los bienes por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. El proponente deberá garantizar al MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC YOPAL, que los bienes objeto del presente proceso de selección, debe cumplir con las condiciones técnicas responsabilizándose por los reclamos por cualquier defecto de calidad del mismo, incluyendo los insumos utilizados, sus componentes, características y composición, por un período no inferior a un (01) año. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías constituidas, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el Ejército Nacional- CENAC YOPAL a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	X		SI CUMPLE

2.5.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	X		SI CUMPLE

CENACYOP

El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. NOTA1: Esta obligación debe ser aportada en documento independiente junto con la oferta debidamente suscrita por el oferente.			

2.5.3 ACEPTACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CATALOGACION	Cumple		Observación
	Si	No	
El proponente manifiesta que en caso de ser adjudicatario; quedará obligado a aplicar para los bienes del presente proceso contractual, la normativa de catalogación que se incluye como Anexo al presente Pliego titulado “Catalogación Obligatoria de Bienes”, quedando así mismo obligado a proporcionar la información y los datos que se exigen en el citado Anexo en medio magnético y físico. La cual será entregado según las condiciones de pago.	X		SI CUMPLE

CONCEPTO

Se realizó la evaluación a la oferta presentada por la firma, **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS**. Según lo estipula en la invitación pública y estudios previos del proceso No 236 CENACYOPAL-2022. Este comité técnico evalúa y establece que el oferente, **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos solicitados por la entidad.

CONCEPTO FINAL

El comité jurídico, económico y técnico, ha determinado que la propuesta presentada por el oferente **ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS con Nit: 901.389.984-0,** representada legalmente por **GLORIA PATRICIA ROLDAN ESPARRAGOZA,** identificada con cedula de ciudadanía **39.790.989 expedida BOGOTA,** se determina que ésta -**CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo y la invitación del proceso **No MC-236-CENACYOPAL-2022**, **SI CUMPLE** los requisitos solicitados en la invitación, por lo que sugiere la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN	ACEPTAR LA OFERTA

Del presente informe se da traslado, contado a partir de la publicación del mismo en el SECOP II.

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. YAMILE MILLAN CORREDOR
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad - www.ejercito.mil.co

CENACYOP

Comité Jurídico Evaluador CENAC YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. ELCIAS MUÑOZ BASTIDAS
Comité evaluador económico CENAC REGIONAL YOPAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
SP. ASDRUBAL CERVERA BADILLO
Suboficial Departamento de Operaciones CCON4 y/o quien haga sus veces
Evaluador Técnico

CENACYOP